

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Radicado 2020-00032-00

Procedo a elaborar la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada señor Arlys Sierra Martínez, así:

Agencias en derecho	\$361.846,00
TOTAL	\$361.846,00

Medellín, 21 de enero de 2021

MARY MEJIA GRISALES
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de enero de dos mil veintiuno

De conformidad con lo dispuesto en la regla primera del artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN** a la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE

HECTOR GUILLERMO VARELA GOEZ

Juez